INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N°. 04/2020 - "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA - CENQUER"
ID Nº. 381.049

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **22 días del mes de junio del año dos mil veinte**, siendo las 09:00 horas, en el local del Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas-CENQUER, sito en la calle Dr. Mario Mazzei esquina Guillermo Arias, se procede al Inicio de la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº. 04/2020 - "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA - CENQUER", ID Nº. 381.049,** convocado por el Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas - CENQUER, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En ese sentido, el comité de Evaluación designados por Resolución Nº. 06/2020, de fecha 15 de abril de 2020, cual está conformado por la Sra. SIRLEY BRITOS, en representación del Departamento Administrativo-CENQUER, la CP NORA ACUÑA DE MORO, en representación del Departamento Administrativo-CENQUER y el ABOG. CESAR JARA, en representación de la Asesoría Jurídica CENQUER, en reemplazo del Dr. Luis Eduardo Galeano, quien fuera comisionado al Centro de Emergencias Medicas Extrahospitalaria – SEME; se han abocado A la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación directa, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas – CENQUER, elevando a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/2003.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 381.049.-**
- Monto del Total del llamado: **G. 42.304.800.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por Ítem.**
- Contrato: **CERRADO.**
- Publicación del llamado en el SICP: **28/04/2020.-**
  Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: 1. HARDY SAECA 2. BASE BASE SA 3. INDUCLOR SRL 4. GUSTAVO ADOLFO LEIVA 5. CREDISOL SRL.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº. 1594/2020**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 381.049,** cuyo monto asciende a la suma de **G. 42.304.800 (Guaraníes cuarenta y dos millones, trescientos cuatro mil, ochocientos)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Decreto 2992/19 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Nota DG N°. 57/20, por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.
- Carta Invitación y Planilla de Especificaciones Técnicas.
- Resolución D.G. Nº. 06 de fecha 15 de abril de 2020 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha 27/05/2020, siendo las 09:00 hs, se ha procedido a la apertura de sobre de las ofertas de las siguientes empresas:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS
1 – INDUCLOR SRL Mail: induclor.licitaciones@click.com.py Vigencia de la Oferta: 90 dias. Mantenimiento de la Oferta: 5% Folio: 1 al 44	Gs. 45.153.000.-
2 – COVA Mail: licitacionescova@outlook.com Vigencia de la Oferta: 90 dias. Mantenimiento de la Oferta: 5% Folio: 1 al 44	Gs. 21.977.000.-

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P. y B.S.

C. P. Nora Liz Acuña, Jefa
Departamento de Gestión Administrativa
Centro Nacional del Quemado - M.S.P. y B.S.

3 – JV SERVICIOS Mail: sixtojavierjv84@hotmail.com Vigencia de la Oferta: 90 dias. Mantenimiento de la Oferta: 5% Folio: 1 al 6	Gs. 16.175.000.-
4 – 7 de mayo Mail: 7demayo@click.com.py Vigencia de la Oferta: 90 dias. Mantenimiento de la Oferta: 5% Folio: 1 al 10	Gs. 40.697.400.-
5 – DELFIN IND Y COM Mail: cartman-py@hotmail.com Vigencia de la Oferta: 90 dias. Mantenimiento de la Oferta: 5% Folio: 1 al 23	Gs. 56.950.200.-
6 – DERJOI SRL Mail: acaballero@hotmail.com Vigencia de la Oferta: 90 dias. Mantenimiento de la Oferta: 5% Folio: 1 al 28	Gs.29.538.200.-

OBSERVACIÓN:
Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación
INDUCLOR SRL	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
COVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JV SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7 de mayo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DELFIN IND Y COM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DERJOI SRL	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE

El Comité de Evaluación conformado para el presente llamado recomienda la desestimación de las ofertas presentadas por las empresas INDUCLOR SRL, por la no presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de la empresa DERJOI SRL por la no presentación del Formulario de Oferta, y presentar solo la Lista de Precios.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – Anexo B-02

El documento forma parte del Presente Acta de Evaluación.

5. **Se solicita por Nota D.A. Nº. 98/2020,** con fecha 24/06/2020, a la empresa **JV SERVICIOS** la presentación de los siguientes documentos:

1. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
2. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente.

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P. y B.S.
J. P. Nora Liz A. Ortega
Departamento de Gestión Administrativa
Instituto Nacional del Quemado - M.S.P. y B.S.

3. Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.
4. Fotocopias simple de contratos y/o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia en la provisión de ARTICULOS DE LIMPIEZA, del periodo comprendido 2017-2018-2019, equivalentes al 25 % como mínimo del monto de la oferta.
5. Certificado de Origen Nacional emitida por el MIC.
6. Declaración Jurada en el cual el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la cual llegaran las órdenes de compra y toda documentación requerida por la convocante.
7. Planilla de Especificaciones Técnicas.
8. El oferente deberá presentar con su carta de oferta una declaración jurada que indique que los bienes ofertados cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.-

La empresa presenta la documentación solicitada, a excepción del Certificado de Origen Nacional emitida por el MIC.

6. **Se solicita por Nota D.A. Nº. 99/2020,** con fecha 24/06/2020, a la empresa **7 DE MAYO** la presentación de los siguientes documentos:
   1. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
   2. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente Vigente.
   3. Fotocopias simple de contratos y/o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia en la provisión de ARTICULOS DE LIMPIEZA, del periodo comprendido 2017-2018-2019, equivalentes al 25 % como mínimo del monto de la oferta.
   4. Certificado de Origen Nacional emitida por el MIC.
   5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

   La empresa presenta la documentación solicitada, a excepción del Certificado de Origen Nacional emitida por el MIC.

7. **Se solicita por Nota D.A. Nº. 97/2020,** con fecha 24/06/2020, a la empresa **COVA** la presentación de los siguientes documentos:
   1. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
   2. Certificado de Origen Nacional emitida por el MIC.

   La empresa presenta la documentación solicitada, a excepción del Certificado de Origen Nacional emitida por el MIC.

6. MARGEN DE PREFERENCIA

No se ha utilizado el Margen de Preferencia Nacional, como lo establece el Anexo B –Datos de la Contratación (DDLC), Punto 19, a raíz de la no presentación del mencionado Certificado por parte de las empresas oferentes.

7. Conforme a los precio más bajos como pueden ser observados en el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, El Comité de Evaluación selecciona las ofertas más baja para analizar el cumplimiento de los demás documentos solicitados en el PBC:

7.1 VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL

I. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	JV Servicios	7 de MAYO
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente Vigente.	CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	CUMPLE

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P. y B.S.

Sirley R. Britos López
Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones
Centro Nacional del Quemado

f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente.	N/A	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes en Consorcio		
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Fotocopias simple de contratos y/o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia en la provisión de ARTICULOS DE LIMPIEZA, del periodo comprendido 2017-2018-2019, equivalentes al 25 % como mínimo del monto de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Otros documentos.		
Certificado de Origen Nacional emitida por el MIC.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Nomina de funcionarios /representantes legal.	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de Cedula de Identidad de los miembros socios de la empresa de acuerdo a la modalidad que corresponde (S.A.,S.R.L., C.I.S.A.).	N/A	CUMPLE

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P. y B.S.

P. Nora Liz Acuña, Jefa
Departamento de Gestión Administrativa
Centro Nacional del Quemado - M.S.P. y B.S.

Sirley R. Brito Lope
Coordinadora de la Dirección Administrativa
Centro Nacional de Quemado

Copia simple de Cedula de Identidad de los representantes legales.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en el cual el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la cual llegaran las órdenes de compra y toda documentación requerida por la convocante.	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá presentar con su carta de oferta una declaración jurada que indique que los bienes ofertados cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.-	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la contraloría general de la república.	CUMPLE	CUMPLE

7.2 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:
Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ninguna de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados". Atendiendo lo dispuesto en el presente Articulo y la constancia obtenida a través de la base de datos (sin) SFP, en la cual se menciona que los representantes legales no registran datos en el SINARTH.

Nº.	EMPRESA	INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD REPRESENTANTE LEGAL	C.I. Nº.	Nº. DE CERTIFICADO	SINARH
1	**JV SERVICIOS**	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	1.695.298	383566	NO REGSTRA DATOS
2	**7 de Mayo**	FRANCISCO DAVID ARZA PAVON	2.211.157	383614	NO REGSTRA DATOS
3	**7 de Mayo**	LIZ ROSSANA GALARZA DE ARZA	3.380.275	383618	NO REGSTRA DATOS

8. EXPERIENCIA.

Contrato o Facturaciones del periodo 2017-2018, con Entidades del gobierno y/o Empresas privadas que fuesen necesarios, con el objetivo de demostrar la experiencia en la provisión de ARTICULOS DE LIMPIEZA; equivalentes al 25 % como mínimo del monto de la oferta.

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	**JV SERVICE**	Gs. 16.175.000.-	Gs. 4.043.750.-	Gs. 23.833.660.-	CUMPLE
2	**7 de MAYO**	Gs. 40.697.400.-	Gs. 10.174.350.-	Gs. 83.493.546.-	CUMPLE

Sirley R. Britos López
Coordinadora de la Dirección Administr.
Centro Nacional de Quem...

C. P. Nora [illegible]
Departamento de Gestión Administrat.
Centro Nacional del Quemado - M.S.P. y B.S.

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P. y B.S.

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Decreto 2992/2019 - "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación del presente llamado, recomienda ADJUDICAR LOS SIGUIENTES ITEMS DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES CUADROS:

EMPRESA: 7 DE MAYO
RUC: 80072319-8

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	MONTO TOTAL (IVA incluido)
1	JABON LIQUIDO DE LAVAR	RESPLANDOR	NACIONAL	LITRO	BIDON X 5 LITROS	450	32.880.-	14.796.000.-
2	HIPOCLORITO DE SODIO	RESPLANDOR	NACIONAL	LITRO	BIDON X 5 LITROS	2.150	11.250.-	24.187.500.-
4	TRAPO DE PISO	RESPLANDOR	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	100	4.236.-	423.600.-
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR								39.407.100.-

MONTO TOTAL: GUARANÍES TREINTA Y NUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS SIETE MIL, CIEN.-

EMPRESA: JV SERVICIOS
RUC: 1695298-7

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	MONTO TOTAL (IVA incluido)
3	DETERGENTE LIQUIDO	INDUSOL	NACIONAL	LITRO	BIDON X 5 LITROS	66	12.500.-	825.000.-
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR								825.000.-

MONTO TOTAL: GUARANÍES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL.-

10. CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	NÚMERO DE ÍTEM	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
EMPRESA: 7 DE MAYO **RUC: 80072319-8**	1, 2 y 4	39.407.100.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		**39.407.100.-**

MONTO TOTAL: GUARANÍES TREINTA Y NUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS SIETE MIL, CIEN.-

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
Instituto Nacional del Quemado - M.S.P. y B.S.

OFERENTE	NÚMERO DE ÍTEM	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
EMPRESA: JV SERVICIOS **RUC: 1695298-7**	3	825.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		**825.000.-**

MONTO TOTAL: GUARANÍES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 40.232.100.-, son **Cuarenta millones, doscientos treinta y dos mil, cien.**

Con lo que se dio por terminado el acto, en fecha 15 de julio de 2020, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad y es elevada a la Máxima Autoridad de la Institución.-

Sirley R. Britos López
Coordinadora de la Dirección Administr.
Centro Nacional de Querem...

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P. y B.S.

C. P. Nora Laz Ayuna, Jef...
Departamento de Gestión Administrativa
Centro Nacional del Quemado - M.S.P. y B.S.